

Temuco, 01 de Julio del 2021

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl**, sección **Avisos Legales**, bajo Ítem Derechos de Agua extracto de:

Juan Antonio Lemunao Manque, solicita derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas por un caudal máximo de 0.4 l/s. y un volumen total anual de 12.614 m³, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, extracción mecánica desde un pozo Zanja ubicado en la comuna de Pitrufquén, provincia de Cautín, Región de la Araucanía, localizado en un punto definido por la coordenada UTM (km) Norte: 5.673.197 y Este: 689.568, radio de protección de 200 m con centro en el pozo.

